*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2024

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá continuar conociendo en las actuaciones la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional. A fin de producir el sorteo pertinente, remítase la causa a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Hágase saber al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis